

CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR EN RÉGIMEN DE NOMBRAMIENTO INTERINO POR PLAZA VACANTE UNA PLAZA DE TECNICO DE SALUD PÚBLICA DE AREA PARA LA GERENCIA DE ÁREA DE PUERTOLLANO

La Dirección Gerencia de Área de Puertollano, en el ejercicio de las funciones que tiene atribuidas, por delegación de competencias del Director Gerente del SESCAM, de fecha 16/06/2010, (D.O.C.M núm. 153, de 10-08-2010), acuerda convocar la provisión con carácter temporal de

1 PLAZAS DE TECNICO DE SALUD PÚBLICA

de acuerdo a lo establecido en el artículo 33 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, según las siguientes

BASES:

1. TAREAS PRINCIPALES A DESARROLLAR

- Colaborar con el Jefe de Estudios de la Unidad Docente de Ciudad Real y Coordinador de Zona de Puertollano, en la planificación, organización y evaluación del programa MIR de la especialidad de Medicina de Familiar y Comunitaria.
- Apoyo docente al programa de formación teórica de los residentes de Medicina de Familia, que incluye metodología de la investigación, medicina basada en pruebas, planificación sanitaria, evaluación económica, garantía de calidad, etc.
- Tutorización y colaboración en los trabajos de investigación o científicos que se desarrollen en la Gerencia de Área (Atención Primaria y Atención Especializada).
- Preparación, organización y evaluación del Programa de Formación Continua Anual de los profesionales de la Gerencia de Área.
- Colaborar con la Gerencia de Área en todas aquellas actividades que precisen un apoyo técnico para la obtención y análisis de información relativa al área.

2. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

Según lo establecido en el artículo 30.5 de la Ley 55/2003 de 16 de diciembre, por remisión del artículo 33 de la esta misma ley, para poder participar en los procesos de personal estatutario temporal hay que reunir los siguientes requisitos:

1. Poseer la nacionalidad española o la de un estado miembros de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo, u ostentar el derecho a la libre circulación de los trabajadores conforme al Tratado de la Unión europea o a otros Tratados ratificados por España o tener reconocido tal derecho por norma legal.
2. Estar en posesión de la titulación de Medicina y Cirugía y, al menos una de las siguientes titulaciones: Especialista en Medicina Preventiva y Salud Pública, Especialista en Medicina de Familia y Comunitaria o Master reconocido en Salud Pública o en condiciones de obtenerlos en el plazo de presentación de solicitudes.
3. Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones que se deriven del correspondiente nombramiento.
4. Tener cumplidos los 18 años de edad y no exceder de la edad de la jubilación forzosa.
5. No haber sido separado del servicio, mediante expediente disciplinario, de cualquier Servicio de Salud o Administración Pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas ni, en su caso, para la correspondiente profesión.
6. En el caso de los nacionales de otros estados mencionados en el párrafo 2.1., no encontrarse inhabilitado por sanción o pena, para el ejercicio profesional o para el acceso a funciones de servicios públicos en un estado miembro, ni haber sido separado, por sanción disciplinaria, de alguna de sus Administraciones o Servicios Públicos en los seis años anteriores a la convocatoria.

Estos requisitos deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

3. SOLICITUDES

Los aspirantes deberán formular solicitud (ANEXO I) dirigida al Director Gerente de Área de Puertollano, dentro del plazo de presentación de solicitudes, adjuntando los méritos oportunos conforme al baremo establecido en esta Convocatoria.

Las solicitudes debidamente registradas podrán presentarse en el registro de la Gerencia de Área de Puertollano (Hospital de Santa Bárbara), y en cualquier de los medios regulados en el artículo 38 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo se deberá aportar además, la siguiente documentación:

- Fotocopia compulsada del DNI
- Fotocopia compulsada de la titulación exigida.
- Currículo Vitae

- Anexo de Valoración de méritos debidamente autobareado en sus apartados de formación y experiencia laboral (Reverso Anexo I).
- Documentación acreditativa (originales o fotocopias compulsadas) de los méritos que se presenten para su valoración (para la experiencia laboral se presentaran certificados de servicios prestados).

Las solicitudes podrán recogerse en el Registro General de la Gerencia de Área (Hospital Santa Bárbara) y en la Dirección de Recursos Humanos (Centro de Salud Puertollano IV).

4. PLAZO DE PRESENTACIÓN

El plazo de presentación de solicitudes será desde el día **28 de Septiembre de 2011 al 13 de Octubre de 2011**, ambos inclusive.

5. CRITERIOS DE SELECCIÓN

La selección de personal constará de dos fases:

1ª Fase: Valoración de Méritos

2ª Fase: Prueba de idoneidad

- 1ª Fase: Valoración de Méritos

El baremo de valoración de méritos será el establecido en el "ANEXO DE VALORACIÓN DE MÉRITOS Y AUTOBAREMACIÓN".

La puntuación máxima en esta fase será de 50 puntos.

Esta fase será eliminatoria; pasando a la Prueba de Idoneidad, aquellos aspirantes que obtengan una puntuación igual o superior a 20 puntos.

- 2ª Fase: Prueba de idoneidad

Será realizada a los aspirantes seleccionados en la 1ª fase de valoración de méritos.

Versará sobre aspectos relacionados con el puesto de trabajo y conocimiento de las funciones de su categoría profesional:

- Gestión de la Calidad
- Organización de Investigación, Docencia y Formación
- Comunicación (Entrevista Clínica y Familiar)
- Proyectos de Investigación

La puntuación máxima en esta fase será de 50 puntos, siendo preciso que se obtenga una puntuación mínima de 25 puntos.

Los puntos obtenidos en la fase de valoración de méritos se sumarán a los de la Prueba de Idoneidad, a fin de obtener la puntuación final y el orden de prelación de los aspirantes.

6. CALENDARIO Y PUBLICACIÓN DE LISTAS

Todos los listados serán publicados en el tablón de anuncios de la Gerencia de Área (Hospital Santa Bárbara) de Puertollano.

Calendario de publicación:

- Listado de aspirantes admitidos y valoración de méritos provisional de méritos21/10/ 2011
- Listado valoración de méritos definitiva28/10/2011
- Prueba de idoneidad..... 7/11/2011
- Listado de puntuación provisional Prueba de idoneidad.....8/11/2011
- Listado de puntuación final definitiva proceso selectivo.....10/11/2011

Una vez finalizado el proceso selectivo, la Gerencia de Área publicará la resolución con el nombre de la persona que ha resultado seleccionada, así como listado de las puntuaciones finales obtenidas. Dicho listado servirá a efectos de bolsa de trabajo para cubrir, según su orden, futuras vacantes de la presente categoría en esta Gerencia de Área, siempre que este agotada la Bolsa de Trabajo para la selección de personal estatutario temporal en la Categoría de Técnico de Salud Pública de las Instituciones Sanitarias del Servicio de Salud de Castilla La Mancha de esta Gerencia de Área.

7. COMISIÓN DE SELECCIÓN

La Comisión de Selección está constituida por:

- El Director Gerente de Área o persona en quien delegue.
- El Coordinador de Zona de MIR Familia de la Gerencia de Área
- La Directora de Recursos Humanos
- Un Representante Sindical
- Un profesional de la Gerencia que actuará como Secretario.

8. RECURSOS

Contra la presente convocatoria y cuantos actos se deriven de ella y de la actuación de la Comisión de Selección, podrá interponerse alternativamente, recursos potestativo de reposición ante el Director Gerente del SESCAM en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación de la Resolución, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano de la jurisdicción contencioso-administrativa correspondiente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su correspondiente publicación.

En Puertollano a 27 de Septiembre de 2011
EL DIRECTOR GERENTE DEL SESCAM
(Resolución de 16/06/2010, de la Dirección-Gerencia del
SESCAM sobre delegación de competencias, DOCM nº
153, de 10 de Agosto)
EL DIRECTOR GERENTE DE ÁREA

Fdo. Luis Fernando García Fernández



DILIGENCIA: Para hacer constar que con fecha 27 de Septiembre de 2011 se publica en el tablón de anuncios de esta Gerencia de Área.

EL DIRECTOR GERENTE DE ÁREA



Fdo. Luis Fernando García Fernández

ANEXO I
SOLICITUD DE PLAZA EN LA GERENCIA DE ÁREA DE PUERTOLLANO
CATEGORÍA: "TECNICO DE SALUD PUBLICA"

NOMBRE: _____

APELLIDOS: _____

DIRECCIÓN: _____

CÓDIGO POSTAL: _____ POBLACIÓN _____

TELÉFONOS: _____

DOCUMENTACIÓN APORTADA:

- Fotocopia compulsada D.N.I.
- Fotocopia compulsada de la titulación exigida
- Currículo Vitae
- Hoja de autobaremación (anexo de valoración de méritos)
- Documentación acreditativa de méritos (certificado servicio prestado original o fotocopia compulsada).

Fecha _____

Fdo. _____

SR. DIRECTOR GERENTE DE ÁREA DE PUERTOLLANO.-

**ANEXO I (reverso)
VALORACIÓN DE MÉRITOS**

HOJA DE AUTOBAREMACIÓN

MÉRITOS	DESCRIPCIÓN	PUNTUACIÓN	AUTO-VALORACIÓN
FORMACIÓN	Hasta un máximo de 20 puntos Por diplomas o certificados relacionados directamente con la categoría, obtenidos en cursos organizados o acreditados por organismos de la Administración Central, autonómica, Universidades, Órganos o Instituciones de las Administraciones Sanitarias Públicas, así como por Organizaciones Sindicales.	0,02 p. / hora	Total
EXPERIENCIA LABORAL	Hasta un máximo de 30 puntos <u>Servicios prestados Sistema Nacional Salud:</u>		
	• Misma categoría y misma especialidad	1 punto /mes	
	• Distinta categoría y misma especialidad	0,5 puntos/mes	
	• Distinta categoría y distinta especialidad	0,25 puntos/mes	
	<u>Servicios prestados en otra Administración Pública</u>		
	• Misma categoría o superior y misma especialidad	0,5 puntos/mes	
	• Distinta categoría y misma especialidad	0,25 puntos/mes	
PRUEBA DE IDONEIDAD	Hasta un máximo de 50 puntos		

TOTAL

El abajo firmante declara que todos los méritos baremados son ciertos se compromete a demostrar su autenticidad cuando así se le solicite

Fecha _____

Fdo. _____